ID: 1.349.632

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU'S PARA LA TECNOLOGÍA GPON" (SEGUNDO LLAMADO) – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL (SBE)- ID.410.554

1. Introducción

En fecha 06 julio de 2023, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional N°11/2022 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU'S PARA LA TECNOLOGÍA GPON" (SEGUNDO LLAMADO) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL(SBE) - ID.410.554**, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 410.554
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio N°13/2023 de fecha 26 de abril de 2023.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Coordinador, TSE Pablo Agüero, Ing. Enrique Gamarra, Abog. María M. Bareiro, Lic. Natalia Peralta.
d. Forma de la Adjudicación: Por el Total
e. Monto estimado: Gs. 3.829.781.600
f. Publicación:
   i. Fecha de publicación: 31-05-2023
   ii. Fechas límites de Consultas y Respuestas: 08-06-2023 - 13-06-2023
   iii. Fecha Límite de Propuestas: 26-06-2023
   iv. Fecha inicio de Etapa de Competencia: 26-06-2023
   v. Fecha de Entrega y Apertura Física de Ofertas: 27-06-2023

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/06/2023, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas cuyos precios del FORMULARIO DE OFERTA se detallan a continuación:

1. BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE:

N°	OFERENTES	TOTAL Gs.
1	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	4.253.200.000

3.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

NO HUBO

Ing. Meissones Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

TSE. Pablo I. Agüero C.
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios UM

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

4. Análisis de ofertas

4.1 Cuadro comparativo de ofertas

OFERTA								
				REFERENCIAL		BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE		
Ítem		Cantidad minima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Gs)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Gs)	VARIACION
1	Equipo ONU (según especificaciones)	4.000	8.000	477.133	3.817.064.000	530.000	4.240.000.000	11%
2	Conector óptico mecánico (según especificaciones)	1.200	2.400	5.299	12.717.600	5.500	13.200.000	4%

4.2 Oferta de la firma BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE:

No se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 1890/2020 Art. 4 por no sobrepasar la oferta los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales.

5. Verificación y Análisis de la Documentación Legal presentada

La evaluación legal de las ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter formal y sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, se desprende del Informe Legal el siguiente resumen:

5.1 Verificación de los documentos de carácter formal:

5.1.1 CALIFICACIÓN LEGAL

Análisis y verificación de la documentación presentada según requerimiento

a. La fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y de los firmantes de la oferta que compromete al oferente, se encuentran debidamente registrados en el SIPE según constancias:

Constancia del SIPE BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE 1747683

b. Se solicitó la verificación de los representantes de la firma para corroborar sí se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas, y si las mismas cumplen funciones en Instituciones Públicas, según la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", y de los registros de la secretaria de la Función Pública.

c. Se remitió a través del correo uocnotificaciones@copaco.com.py, solicitando si las representantes de la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** son empleados de COPACO S.A. y mediante el Memorándum N° 76/GOC/2023.

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración Equipos para Servicios UM

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero

TSE. Pablo J. Agüero C.
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

5.2 Verificación de los requisitos de carácter sustancial

Documento que componen la Oferta	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

5.3 Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Unidad Financiero

TSE. Pablo J. Rojiero C.
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios UM

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

Requisitos documentales	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple conforme al Memorándum N° 76/GOC/2023.
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple conforme a la Constancia N º 4581036

Verificados los requisitos básicos legales y obtenidos los informes correspondientes, se observa que la firma:, **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE**., ha cumplido con todas las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como así al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, quedando habilitada las firmas. para continuar en el proceso de la LPN N°11/2022 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU'S PARA LA TECNOLOGÍA GPON" (SEGUNDO LLAMADO) – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – (SBE) ID.410.554**

6. Capacidad Financiera

A continuación, se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero:

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	**2,27**	Debe ser ≥ 1	**CUMPLE**
Endeudamiento	**0,37**	Debe ser ≤ 0,80	**CUMPLE**
Rentabilidad	**60,70**	Debe ser ≥ 0	**CUMPLE**

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA BRUNO FRANCISCO ARDISSONE ABENTE								
INDICES		2019	2020	2021	2019	2020	2021	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	3.932.061.049 / 2.126.960.410	4.212.569.530 / 1.909.230.100	2.211.749.216 / 806.326.835	1,85	2,21	2,74	2,27
b. Endeudamiento:	PT / AT	2.126.960.410 / 5.425.137.933	1.909.230.100 / 5.406.847.966	2.183.581.055 / 6.185.245.027	0,39	0,35	0,35	0,37
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / CA x 100 =	366.330.839 / 250.000.000	199.440.343 / 1.000.000.000	504.046.106 / 3.226.000.000	146,53	19,94	15,62	60,70

Lic. Natalia [illegible]
Encargada de D[illegible]
Div. Económico F[illegible]

TSE. Pablo [illegible] Ñagüero C.
Jefe Dpto. de Tramitación y Archivo

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios UM

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Por lo tanto, la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE Cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

7. Evaluación Técnica

De acuerdo con la Evaluación de las ofertas y al contenido de los Informes Económicos y Legales se ha determinado los siguiente:

La firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE.** ha presentado su oferta con un precio dentro del rango del 15% a los precios referenciales razón por la cual se no fue necesaria la solicitud de composición de precios correspondiente a dicho lote, no habiendo objeción por parte del comité evaluador.

8. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Las respuestas fueron elaboradas por el Ing. Enrique Gamarra y el TSE. Pablo Agüero y se detallan a continuación (extracto del Informe Técnico adjunto al presente informe).

La propuesta técnica de la firma cumple con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación.

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
8. ESPECIFICACIONES DE LA ONU	Cumple
GPON	
8.1 Estándares GPON ITU-T G.984.x/G.988, G.984.4.	Cumple
8.2 Como mínimo Módulo Óptico Clase B+, Laser Clase 1	Cumple
8.3 UPSTREAM: La ONU debe soportar una velocidad de línea de 1244 Mbps.	Cumple
8.4 DOWNSTREAM: La ONU debe soportar una velocidad de línea de 2.488 Mbps	Cumple
8.5 Upstream 1310nm, Downstream 1490nm	Cumple
8.6 La ONU debe soportar link budget de Clase B+ y C+, en el mismo puerto, y con el mismo transceiver sin necesidad de cambios de hardware, de conformidad con la Rec. ITU-T G.984.2 Amd1	Cumple
HARDWARE	
8.7 WAN: Un puerto PON G.984.x SC/PC o SC/APC o SC/UPC.	Cumple
8.8 Al menos Un (1) puerto USB 2.0.	Cumple
8.9 LAN: 4 (cuatro) puertos RJ-45, al menos 1 de estos deberá tener interfaz GE.	Cumple
8.10 FXS: al menos 1 (uno) puerto RJ-11 para VOIP	Cumple
8.11 Como mínimo Wi-Fi: 802.11b/g/n(2x2), 802.11ac(2x2)	Cumple
8.12 Botones: WPS, Wi-fi, Reset, Power ON/OFF	Cumple
8.13 Indicadores de Estado LED: Power, Alarm, PON, LOS, Internet, 2.4G, 5G, WPS, Phone, LAN1, LAN2, LAN3, LAN4	Cumple
WIFI	
8.14 Frecuencia: 2.4 Ghz, 5 Ghz	Cumple
8.15 Wi-Fi: EIRP máximo de 200mw por cada banda	Cumple
8.16 IEEE 802.11a/n/ac Wi-Fi @ 5G como mínimo (2x2)	Cumple
8.17 IEEE 802.11b/g/n Wi-Fi @ 2.4G como mínimo (2x2)	Cumple
8.18 Seguridad WEP/WPA/WPA2	Cumple
8.19 Mínimo 4 SSID emitiendo en forma paralela broadcast/oculto	Cumple
8.20 Deberá soportar 30 usuarios conectados como mínimo	Cumple

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dir. Económico Financ.

TSE. Pablo L. Agüero C.
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios UM

8.21 Deberá contar con antenas internas o externas de al menos 3 dBi.	Cumple
VOIP	
8.22 Se deberá soportar el servicio de voz a través de la implementación de VoIP	Cumple
8.23 Codec: G.711 (μ-law and A-law), G.723, G.729, G.722	Cumple
8.24 La ONU deberá soportar al menos una interfaz de downlink FXS (Foreign Exchange Station) con conectores RJ11	Cumple
8.25 Se deberá soportar el protocolo SIPv2 para la gestión de llamadas (sobre UDP y TCP).	Cumple
NETWORKING	
8.26 Debe soporta Port Forwarding.	Cumple
8.27 Deberá poder almacenar dos imágenes de software/firmware para poder realizar actualizaciones de estas sin afectar el servicio.	Cumple
8.28 Deberá ser capaz de ofrecer servicios de Voz, Datos, IPTV, y poder servir a teléfonos convencionales y aparatos de Fax convencionales.	Cumple
8.29 Deberá soportar una tabla MAC de al menos 1024 entradas.	Cumple
8.30 La tabla multicast deberá soportar al menos 1024 entradas.	Cumple
8.31 El delay de unión a IGMP deberá ser menor a 10ms.	Cumple
8.32 El delay de salida de IGMP deberá ser menor a 10ms.	Cumple
8.33 IPv4/IPv6 Dual Stack	Cumple
8.34 NAT/ALG	Cumple
8.35 Static routing/Dynamic routing	Cumple
8.36 PPPoE client/passthrough	Cumple
8.37 DNS client/relay	Cumple
8.38 DHCP client/server	Cumple
8.39 IGMP and MLD snooping/proxy	Cumple
8.40 IGMP V2/V3	Cumple
SEGURIDAD	
8.41 El equipo ofertado deberá soportar el mecanismo de seguridad AES definido en G.984.3.	Cumple
8.42 La ONU deberá soportar la verificación por SN, contraseña, y SN+contraseña.	Cumple
8.43 La ONU deberá tener capacidad incorporada para la administración, Detección, y mantenimiento.	Cumple
8.44 Deberá ser compatible con el estándar OMCI (canal de operaciones embebido) de acuerdo a ITU-T G.984.4 y G.983.2.	Cumple
8.45 Deberá permitir la manipulación de MIBs sobre OMCI, crear, borrar, fijar, obtener, etc.	Cumple
8.46 Deberá permitir descargar la imagen de software vía OMCI, así como activación y reinicio.	Cumple
8.47 Multiple VPN (IPSec, PPTP) passthrough	Cumple
8.48 Protección contra ataque Broadcast/Unicast/Multicast	Cumple
8.49 Defensa contra ataques DoS	Cumple
8.50 Traffic filtering based on UNI port, VLANID, 802.1p, UNI+802.1p or VLAN+802.1p	Cumple
GESTION	
8.51 Deberá soportar gestión remota TR-069	Cumple
8.52 Gestión OMCI	Cumple
8.53 Gestión WEB GUI	Cumple
8.54 Funciones de diagnóstico local	Cumple
8.55 Estadísticas y logs	Cumple
8.56 Actualización remota por HTTP	Cumple
ADMINISTRACION REMOTA	
8.57 Administración Remota de ONU mediante OLT	Cumple
8.58 Asignación de número VoIP a puertos POST	Cumple

Sra. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Área Económico Financiero

TSE. Rodrigo L. Aguero C.
Jefe Dpto. de Transitorias y Anexos

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios UM

8.59 Asociación de puerto Ethernet a Servicios	Cumple
8.60 Reset de ONU	Cumple
8.61 Bloqueo de ONU	Cumple
8.62 Configuración PPPoE	Cumple
8.63 Autoaprovisionamiento.	Cumple
CARACTERISTICAS ELECTRICAS	
8.64 El adaptador DC 220V, 50Hz.	Cumple
8.65 La toma de corriente deberá ser del tipo C.(europlug CEE 7/16)	Cumple
CARACTERISTICAS AMBIENTALES	
8.66 La humedad relativa de operación deberá ser de 5%~95% no condensante.	Cumple
8.67 La ONU ofertada deberá contar con un mecanismo de disipación de calor.	Cumple
CERTIFICACIONES	
8.68 CE	Cumple
8.69 Wi-Fi	Cumple
KIT	
8.70 El kit deberá contar con 1 (un) Cable patchcord UTPCategoría 5e 1 m., 1 (un) conector mecánico del mismo tipo de pulido de la salida óptica del equipo terminal de última milla para clientes fiber y adaptador de corriente 220VAC 50 Hz. 3mm G657.A2 de 2mtrs. y adaptador de corriente 220VAC 50 Hz. El Patch Cord Óptico deberá ser del mismo tipo del conector de la ONU y con terminación SC/APC.	Cumple
GUI	
8.71El ingreso a la GUI debe ser a través del navegador compatible con Google Chrome o Mozilla Firefox, la misma debe soportar los protocolos HTTP o HTTPS, además debe estar en idioma español o inglés.	Cumple
9. ESPECIFICACIONES DEL CONECTOR OPTICO MECANICO	
9.1 Conector para terminación de fibra para el cable Drop figura 8 de 2x3mm	Cumple
9.2 De requerir herramientas especiales las mismas deben ser suministradas conjuntamente con los conectores. Los conectores deberán ser instalados usando herramientas estándares de fibra.	Cumple
9.3 El conector SC/(con tipo de pulido igual al conector del equipo ONU) deberá tener una pérdida de inserción de ≤0.5 dB y perdida de retorno de ≤ 55dB	Cumple
9.4 El conector debe ser para fibras monomodo.	Cumple
9.5 El conector debe contar con un mecanismo de sujeción del cuerpo del conector directamente al cable Drop, no se aceptará otro tipo de conector.	Cumple
9.6 El mecanismo de sujeción solicitado debe permitir indefectiblemente poder fijar el cable y previendo que movimientos que se produzcan en el cable montado provoque la rotura del pelo de fibra o el desprendimiento fácil del mismo es decir cable y conector.	Cumple
9.7 Las partes plásticas que lo compongan deben cumplir requisitos de duración y resistencias acordes a la utilización que serán destinadas. Así como contar con una propiedad adecuada como resistencia a la Tracción antes y luego de la conexión.	Cumple
9.8 Los componentes deben estar libres de defectos de fabricación y montaje.	Cumple
9.9 La temperatura de operación será de -25 a 70°C.	Cumple
9.10 Cada conector podrá estar individualmente empacado, y de preferencia se colocarán 50 conectores por caja de cartón, y cada caja de cartón tendrá una instrucción de instalación y las herramientas.	Cumple
9.11 La pérdida por inserción (IL) típica será de 0.3 dB a1310 nm, 1550 nm, y 1625 nm. La IL máxima será de 0.50 dB a 1310 nm, 1550 nm, y 1625 nm.	Cumple

Lic. Rosalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

TSE. Pablo J. Agüero C.
Jefe Dpto. de Transmisión/Acceso

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios UM

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

8.1 Evaluación de la capacidad y experiencia requerida

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	
Experiencia requerida y Capacidad Técnica	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, acompañada de una Tabla de resumen por año, en el que se indique el porcentaje del monto total ofertado en la presente licitación contrastado con el porcentaje de cumplimiento.	SI
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado en el plan de entrega.	SI
Declaración Jurada de Poseer la capacidad de brindar la Garantía de los suministros ofertados por el tiempo indicado en el apartado Periodo de Validez de Oferta de los Datos de la Licitación.	SI
Cualquier otro documento adicional requerido	
Documentaciones técnicas de los equipos ofertados en medio impreso y digital (pendrive)	SI

8.2 Conclusión Técnica

De acuerdo al análisis técnico realizado se obtiene:
Que la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE CUMPLE** con las documentaciones técnicas que permitan corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el presente llamado.

9. Documentaciones Solicitadas a la mejor oferta:

a. Nota de GOC N° 274 de fecha 03 de julio de 2023, se ha solicitado a la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** los siguientes documentos y aclaraciones:

Cumplimiento de los siguientes puntos de las EETT

1) 9.1. Conector para terminación de fibra para el cable Drop figura 8 de 2x3mm
2) 9.3 El conector SC/(con tipo de pulido igual al conector del equipo ONU) deberá tener una pérdida de inserción de ≤0.5 dB y pérdida de retorno de ≤ 55dB
3) 9.4 El conector debe ser para fibras monomodo.
4) 9.9 La temperatura de operación será de -25 a 70°C.
5) Catálogo técnico del Conector óptico mecánico
6) Garantizar que el tipo de pulido del conector sea del mismo tipo que del Equipo ONU proveído en el Ítem 1.
7) Presentación de las muestras solicitadas en la Licitación:

A. Una caja conteniendo un Equipo ONU con sus respectivos accesorios.
B. 2 (dos) pares de conectores ópticos mecánicos del mismo conector y pulido del conector del equipo ONU.

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios GM

TSE. Pablo A. Adriero C.
Jefe de Tesorería de Pagos

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** a través de NOTA con fecha 05 de julio de 2023, realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión de evaluación.

En fecha 04 de julio del año 2023 el oferente ha presentado el equipo ONU de muestra

a. Equipo ONU con sus accesorios
Serie: ZTE GC9C9C968
Modelo: ZXHN F670L

10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 "… la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** cumple con los requisitos solicitados.

11. Recomendación de adjudicación

Se sugiere aumentar el PAC al monto máximo de la oferta para la adquisición de la totalidad de los Ítems N°1 y N°2 del presente llamado, debido a que dichos suministros son bienes estratégicos para el crecimiento de la cartera de clientes de los servicios de Internet de COPACO S.A. cuya proyección apunta a la conexión de los clientes mediante el uso de la fibra óptica en zonas existentes y nuevas coberturas a nivel nacional.

12. Conclusión de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N°2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado Licitación Pública Nacional Nº11/2022, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU'S PARA LA TECNOLOGÍA GPON" (SEGUNDO LLAMADO) – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – (SBE) ID.410.554**, al siguiente oferente: **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** con **RUC: 1525724-0** por un monto total de Gs. 4.253.200.000 (guaraníes cuatro mil doscientos cincuenta y tres millones doscientos mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (GS)	TOTAL (IVA INCLUIDO) GS
1	Equipo ONU (según especificaciones)	4.000	8.000	530.000	4.240.000.000
2	Conector óptico mecánico (según especificaciones)	1.200	2.400	5.500	13.200.000
				TOTAL. GS. IVA INCLUIDO	4.253.200.000

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero

TSE. Pablo J. Ratiero C.
Jefe Dpto. de Tecnología y Apoyo

Enrique Gamarra
Coordinador Configuración
Equipos para Servicios UM

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

T.S.E. PABLO AGUERO
Coordinador

ING. ENRIQUE GAMARRA

ABOG. MARIA M. BAREIRO

LIC. NATALIA PERALTA

Adjuntos:

Oferta de empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, más 1 (un) pendrive. 83 hojas
Acta de Apertura de Ofertas Original. 2 hojas
Constancia del SINARH 1 hoja.
Memorándum N° 76/GOC/2023 a la División Registros y Legajos con su correspondiente respuesta, foliado del 01 al 03
Nota GOC N°274/2022 a la empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE foliado del 01 al 01
Respuesta de la empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, foliado del 01 al 02
Copia de la Providencia del Expediente N°2753/2022- División Redes IP -Aprobación del PBC y conformación de la Comisión de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas., 01 hoja
Informe Técnico elaborado por el Ing. Enrique Gamarra y el TSE Pablo Agüero 14 hojas.
Informe Legal elaborado por la Abg. Maria M. Bareiro, 03 hojas.
Informe Económico elaborado por la Lic. Natalia Peralta 01 hoja.

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Por... Celia Aquino
Fecha... 06/07/2023
Hora... 10:28